



SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 116775/153/2024

REGION DE ARICA Y PARINACOTA, 04/10/2024

VISTOS: D. L. N.º 1.305, de 1976 reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N.º19.179 modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ley 19.880 establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Resolución N° 6 de fecha 29 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención de Toma de Razón de las materias del personal que se indica; las facultades que me confieren el D.S. N.º 355 de 1976, (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU; la Ley N.º 21.640/2023 Ley de Presupuesto para el Sector Público del año 2024; y la personería de la suscrita para actuar en calidad de directora Subrogante Regional emana del Decreto Exento RA N° 272/62/2023 de fecha 03 de octubre del 2023;

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de cometido funcionario de fecha 01 de octubre de 2024;
- b) Que, la directora del SERVIU Gladys Acuña Rosales RUN N°12909953-4 grado 4 E.U.S, estamento Directivo, calidad jurídica Planta, debe asistir a Reunión en terreno con comité rural INTI PHAXI II, en la Localidad Poconchile, comuna de Arica, el día 02 de octubre 2024, por 0,4 día, en el vehículo fiscal marca Peugeot, modelo Travellers, patente LV-DS-62.
- c) Que, el funcionario don Gildardo Nuñez Araya RUT N°12209106-6,Grado 18°EUS, calidad jurídica contrata, estamento Administrativo, trasladará a la funcionaria individualizada en el considerando precedente b);
- d) Que, los funcionarios antes individualizados precedentemente, cumplen funciones habituales en el SERVIU Región de Arica y Parinacota, por tanto, para este cometido realizara funciones que son propias de su cargo;



REGISTRADO

4 OCT 2024

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GLADYS CRISTINA ACUÑA ROSALES, RUN N° 12909953-4 de SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de ARICA a contar del 2 de octubre de 2024 y hasta el 2 de octubre de 2024, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$0 pesos chilenos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



718748751709496506_FIRMAGOB



1728046979842

